



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.7-2020F

En el Municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, siendo las 11:00 A.M, del día sábado 04 de abril del año 2020, se reunieron en el salón de Sesiones Señora Rafaela Altagracia Cornielle, los Señores: **Dr. Rubén Carela Valenzuela; Presidente del Concejo de Regidores, Lic. Obispo Montero Bautista; Vice- Presidente, Lic. Wilson Frías, Ing. Lina Jeudy Paredes, José Fabián Lluberres, Lic. Oscar Jonás Reyes, Eulogio Cerón Campusano, Lic. Manolo Mesa Morillo, Jhonatan Rodríguez Doñe, Lic. Huirman H. Tejeda, Lic. Divino Campusano Jaime,** Regidores, Tesorero Contralor Municipal y **Nelly F. Andújar Turbi;** Sectaria auxiliar del Concejo de Regidores, en función por ausencia de la Secretaria titular, para conocer los siguientes puntos:

Regidora ausentes con excusa: **Licda. Rosario alta. Camacho Tavares.**

Regidora sin excusa: **Licda. Yanery Fructuoso Nina.**

A solicitud del Regidor José Fabián Lluberres aclara que debe someterse a la consideración del Concejo, a la Joven **Nelly F. Andújar Turbi,** en ausencia de la Secretaria titular tal y como lo establece la Ley.

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, procede a someter a la consideración del concejo dicha solicitud, siendo sometida y aprobada, por todos los presente.

1. **CONOCIMIENTO APROBACIÓN O RECHAZO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GATOS, DEL AÑO 2019.**
2. **CONOCIMIENTO APROBACIÓN O RECHAZO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTO DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL AÑO 2020.**

Comprobado el Quorum reglamentario quedan abiertos los trabajos.

1. **CONOCIMIENTO APROBACIÓN O RECHAZO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GATOS, DEL AÑO 2019.**

Introduce el punto el Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, quien con la anuencia del Honorable concejo le sede la palabra al Contralor Municipal, para que este rinda su informe.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com

NAT

BACO



Ayuntamiento de Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

El Lic. Divino Campusano Jaime, Contralor municipal, dijo que había estado enviando las ejecuciones presupuestaria tal y como lo establece los artículos 349 y 351, de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios; afirmó que el documento enviado por el Lic. Huirman Tejeda; Tesorero Municipal y Lucas E. Florentino P., Tesorero Municipal y Encargado de Presupuesto, cierra con un remanente negativo (déficit) de un millón trecientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y dos pesos con 12/100 (RD\$1,232,652.12), sin embargo de acuerdo análisis de la Contraloría a los datos contenidos en la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos fuentes del funcionamientos (form. No.EP03), el déficit al cierre del referido ejercicio Presupuestario asciende a la suma de RD\$6,645,777.00 (Seis Millones Seiscientos Cincuentaicinco Mil Pesos Con 00/100).

El Regidor José Fabián Llubes dijo que quien cierra el presupuesto es el Alcalde previo informe del Contralor Municipal, tal como lo establece la Ley 176-07, en su artículo 349 351: aclara que si el presupuesto aumenta hay que reflejarlo y si disminuye también, por lo tanto propone que este punto sea llevado a comisión, para que tanto el Tesorero Municipal como el Contralor, determinen esa diferencia tan grande ya que lo que se recibió hay que reflejarlo.

Introduce el Tesorero Municipal Lic. Huirman Tejeda, dice que la Liquidación del Presupuesto del año 2019, cerro con un remanente de un déficit de un millón trecientos veintitrés mil seiscientos y dos pesos con 12/100 (RD\$1,323,652.12), los cuales la cifra reflejada por el Contralor no son las reales, ya que desde el 2018, de un acumulado deudas las cuales hay que saldar, lo tanto en la tesorería tenemos reflejado dicho déficit; el presupuesto de cada ejercicio se liquida a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, esta gestión nunca ha tenido inconveniente con los Banco a la hora de emitir un cheques, si hubiera dicho déficit como estima el Contralor estuvieran las cuentas congeladas.

N. AT

La Regidora Ing. Lina Jedy Paredes dice que le gustaría saber entonces cual es la opinión definitiva del Tesorero, el Dr. Rubén Carela Valenzuela, respondió que es la explicación que el acaba de dar, que el informe de Tesorería no tiene problema.

El Regidor José Fabián Llubes dijo que la Ley es clara que no dice que el Alcalde es quien Líquida previo al informe del Contralor, para su conocimiento y aprobación del Concejo hay que estar claro en eso.

DACC

El Regidor Eulogio Cerón le pide que por favor se pongan de acuerdo ya que no parece que tienen los mismos intereses por el buen manejo la Institución.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo le pide al Contralor que traten de ponerse de acuerdo porque es cuestión de número y que se puede llegar a una solución, porque al final hay que aprobara uno de los informes o el de Tesorería o Contraloría.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

RNC: 414-01159-1

CONCEJO DE REGIDORES

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, llama a la sensatez de los dos incúmbete, al tesorero y al contralor Municipal, a que se ponga de acuerdo ya que, estamos frente a tema que cuenta con un plazo legal para concluirlo, y nosotros estamos sobre el tiempo, no por nuestra causa, pero sobre el tiempo, hay que conocer y luego de determinar la legalidad requeridas, aprobar dicha liquidación, o lo que reitero un llamado para que se pongan de acuerdo y se pueda conocer y definir este tema, por lo que hago una enmienda a la propuesta del Regidor José Fabián Lluberes, y es de que se reúna el Equipo Financiero, el Contralor y el Alcalde para que se llegue a una conclusión satisfactoria para el municipio y la Institución.

Finalmente, procedió el Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, a someter a la Consideración del Concejo, el envío a comisión para el análisis de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2019, conjuntamente con la enmienda de que se reúnan el Equipo Financiero y el Contralor Municipal conjuntamente con el Alcalde, siendo aprobada a unanimidad.

2. CONOCIMIENTO APROBACIÓN O RECHAZO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTO DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL AÑO 2020.

Introduce el Tesorero Municipal Lic. Huirman H. Tejeda, quien aclara que el subsidio del año 2020, aportado por el Gobierno Central, fue aumentado por un monto RD\$2,405,064.00 (Seis Millones Cuatro Ciento Cinco Mil Sesentaicuatro Pesos 00/100), el cual no fue considerado en el presupuesto de este año, ya que al momento de ser aprobado se desconocía esa información, por lo tanto le solicita a este Honorable Concejo incorporación del aumento del subsidio correspondiente del año 2020.

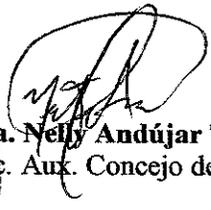
Finalmente, procedió el Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, a someter a la consideración del Concejo, la incorporación del aumento del subsidio correspondiente al año 2020, por un monto de RD\$2,405,064.00 (Dos millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Sesentaicuatro Pesos con 00/100), ingresos que vienen distribuidos según el artículo 21 de la Ley 176-07, siendo aprobado a unanimidad.

Concluidos los trabajos, a las 12:00 M, y no habiendo más nada que tratar se levanta la Sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la Original que reposa en nuestros archivos.


Dr. Rubén Carela Valenzuela
Pte. Concejo de Regidores




Sra. Nelly Andújar Turbi
Sec. Aux. Concejo de Regidores



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143
ayuntamiento.haina1620@gmail.com